

---

## **I.- Notas de Gestión Administrativa**

### **1.- Introducción**

Los Estados Financieros que se elaboran y se presentan por el Municipio, tiene la entera finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes financieros a los Órganos Fiscalizadores, al Congreso y a los ciudadanos en general.

Dicho documento se funda en el Artículo 46, 49 de la Ley General de Contabilidad General y Artículo 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como todos aquellos principios básicos que definen la aplicación de la Contabilidad General en la acción municipal, instituyendo las atribuciones y responsabilidades del Ayuntamiento y de los funcionarios que integran la presente administración, cumpliendo con los siguientes puntos:

I. Incluir la declaración de responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros;

II. Señalar las bases técnicas en las que se sustenta el registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial;

III. Destacar que la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables;

IV. Contener información relevante del pasivo, incluyendo la deuda pública, que se registra, sin perjuicio de que los entes públicos la revelen dentro de los estados financieros;

V. Establecer que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, y

VI. Proporcionar información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los estados financieros, así como sobre los riesgos y contingencias no cuantificadas, o bien, de aquéllas en que aun conociendo su monto por ser consecuencia de hechos pasados, no ha ocurrido la condición o evento necesario para su registro y presentación, así sean derivadas de algún evento interno o externo siempre que puedan afectar la posición financiera y patrimonial.

-----

Dicha información se elabora considerando en primer lugar un diagnóstico que describe la situación actual de su entorno en las Políticas Públicas que rigen el entorno financiero de esta municipalidad, las características y flexibilidad de la radicación de sus recursos Municipales, Estatales y Federales y aspectos sociales, lo cual dan la pauta para definir en el marco de la planeación la formulación de los Programas Operativos Anuales y las perspectivas del Desarrollo Económico, Social y Humano a la que aspiramos los Cardenenses.

## **2.- Panorama Económico y Financiero**

La base de las acciones para la toma de decisiones Económicas Financieras que revelan los presentes informes, recaen en un gasto programado austero y dirigido a los sectores más desprotegidos de la sociedad, sin descuidar los proyectos que sienten las bases para un desarrollo planificado que impacte el desarrollo futuro del Municipio.

La reforma energética modificó radicalmente el modelo de la industria nacional para la exploración y extracción de hidrocarburos, lo que generó que para el año 2017 y los próximos, en el Estado exista una reducción de recursos de las estimaciones de las participaciones y Transferencias Federales etiquetadas las cuales son permitidas bajo el régimen tributario actual en comparación con el régimen anterior, principalmente por la nueva fórmula de distribución de estos recursos, lo que evidentemente transforma nuestro panorama económico financiero.

No obstante de ello, el Municipio tendrá la responsabilidad de garantizar la continuidad de las actividades estratégicas, bajo los principios de austeridad en el gasto, como lo norma la función pública para la consecución de los objetivos y metas mensuales, trimestrales y anuales, en la aplicación de los recursos públicos.

## **3.- Autorización e Historia**

### **Fecha de creación del Ente.**

El Municipio de Cárdenas (antes San Antonio de los Naranjos), toma su nombre de su fundador, Doctor José Eduardo de Cárdenas y Romero; se ubica en el Sureste de la República Mexicana y al Noroeste del Estado de Tabasco del que forma parte; de acuerdo a sus coordenadas el Municipio de Cárdenas se ubica entre los paralelos 17° 59 de Latitud Norte y 91° 32 de Longitud Oeste y forma parte de la zona caracterizada como Trópico Húmedo. De acuerdo a la regionalización del Estado, se localiza en la región de la Chontalpa, su extensión territorial es de 2,112 km<sup>2</sup>, que representa el 8.63 % de la superficie total del Estado, ocupando el 5to.lugar en extensión con relación a los demás Municipios de la Entidad. El 22 de abril de 1797



---

por disposición del Gobernador colonial Miguel de Castro y Aroz y a iniciativa del doctor José Eduardo de Cárdenas y Romero dio inicio la mensura de las tierras de San Antonio Río Seco, y con ello, la fundación de San Antonio de Los Naranjos, en lo que hoy sería el primer cuadro de la ciudad de H. Cárdenas.

Manuel Gil y Sáenz en su Historia de Tabasco cita que el 12 de febrero de 1825 se le concedió al pueblo de San Antonio, la creación de su Ayuntamiento conforme a la Ley Reglamentaria N° 21 del 9 de febrero de 1825. Gobernaba a Tabasco don Agustín Ruiz de la Peña.

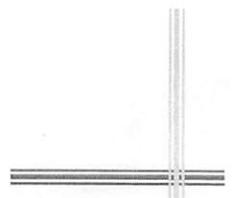
El 2 de enero de 1851, el Congreso del Estado decretó que se declaraba villa al pueblo con el nombre de San Antonio de Cárdenas, en memoria del muy ilustre, Dr. José Eduardo de Cárdenas y Romero, en virtud de haber sido el donante de los terrenos de su propiedad "Los Naranjos", como él dijo: "para el ensanche y extensión del pueblo".

**Principales cambios en su estructura.**

De acuerdo a la última reforma Publicada en Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco mediante Decreto 118 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 02 de julio de 2014, para el ejercicio de las facultades ejecutivas que le son conferidas, el presidente municipal contará con la estructura de las siguientes dependencias administrativas:

I. Secretaría del Ayuntamiento; II. Dirección de Finanzas; III. Dirección de Programación; IV. Contraloría Municipal; V. Dirección de Desarrollo; VI. Dirección de Fomento Económico y Turismo; VII. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; VIII. Dirección de Educación, Cultura y Recreación; IX. Dirección de Administración; X. Dirección de Seguridad Pública; XI. Dirección de Tránsito; XII. Dirección de Asuntos Jurídicos; XIII. Dirección de Atención Ciudadana; XIV.- Dirección de Atención a las Mujeres. XV.- Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable y. XVI.- Unidad de Protección Civil.

Asimismo también serán considerados como parte de la estructura orgánica funcional del Ente, todas aquellas dependencias o unidades administrativas que estén previstas para su existencia legal en otros ordenamientos jurídicos, conforme las disposiciones constitucionales y legales aplicables.



---

## **4.- Organización y Objeto Social**

### **Objeto social.**

Somos un Municipio organizado y reglamentado, con una perspectiva clara de futuro, que optimiza los recursos públicos con eficacia y austeridad para un manejo transparente en beneficio de sus habitantes, que impulsa a los sectores productivos; con obras y acciones e induce el crecimiento y combate las desigualdades sobre la base de un desarrollo definido, siendo su prioridad la de permitir un Gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos en el bienestar social de su gente.

### **Principal actividad.**

Cárdenas es una Ciudad progresista, centro vital para las industrias Petrolera, Azucarera, Arroceras y Chocolatera; así como un importante nudo de comunicaciones dentro y fuera del Estado, pues la atraviesa la carretera federal 180, que une la Región Sureste con el Centro del País.

### **Ejercicio fiscal.**

2017.

### **Régimen jurídico.**

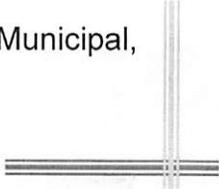
El Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su Hacienda conforme a las disposiciones constitucionales

### **Consideraciones Fiscales del Ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.**

Las prevista en la Ley del Impuesto sobre la renta, Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, y todas aquellas en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento;

### **Estructura organizacional básica.**

La estructura del Ente está integrado básicamente por un Presidente Municipal, 13 regidores y 2 Síndicos, uno de Ingreso y otro de Egreso.



---

## **5.- Bases para la preparación de los Estados Financieros.**

Los Estados Financieros del Ente se dan en cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 58 de la Ley de Disciplina Financiera cumpliendo con los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

## **6.- Políticas de Contabilidad Significativas.**

La información se elabora de acuerdo con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, "...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa, tales como, Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.

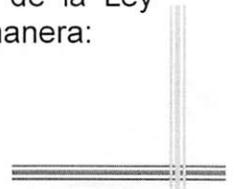
El Municipio genera Balances presupuestarios sostenibles. Se considerará que el Balance presupuestario cumple con el principio de sostenibilidad, cuando al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero. Igualmente, el Balance presupuestario de recursos disponibles es sostenible, cuando al final del ejercicio y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero.

## **7.- Proceso de mejora.**

No hubo cambios.

## **8.- Reporte Analítico del Activo.**

La información presentada respecto a la Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, se basa en la Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicado el día 18 de Noviembre de 2011 con fundamento en los artículos 6 y 9, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual se realiza de la siguiente manera:



El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de deshecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Cálculo de la depreciación o amortización:

$$\frac{\text{Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable} - \text{Valor de deshecho}}{\text{Vida útil}}$$

### **9.-Fideicomisos, Mandatos y Análogos.**

No Aplica

### **10.- Reporte de la Recaudación**

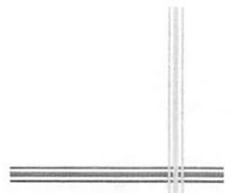
Anexo "A" acumulado al mes de ENERO de 2017

### **11.-Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.**

No Aplica

### **12. Eventos Posteriores al Cierre.**

El ente público se reserva el derecho de informar el efecto en sus Estados Financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, sobre todo de aquellos hechos significativos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.



---

### 13. Partes Relacionadas

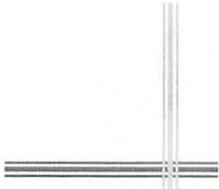
Para la elaboración de las presentes notas, se establece que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas,

### 14.- Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros

La Información emitida se encuentra firmada en cada página de la misma por el C. Rafael Acosta León, Presidente Municipal, el Síndico de Egresos Lic. Abelardo Moreno Rodríguez y el L.C.P. Concepción Gallegos Castillo e incluye al final la siguiente leyenda: **“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”**.

  
**Atentamente:**

**L.C.P. Concepción Gallegos Castillo**  
**Director de Finanzas**



**ANEXO "A"**

CONCEPTO	ESTIMADO	ADECUACION		MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	INGRESOS		AVANCE
		AMPLIACION	REDUCCION				ACUMULADO	POR RECAUDAR	
<b>INGRESOS PROPIOS</b>									
IMPUESTOS	\$ 15,940,234.81		\$ -	\$ 15,940,234.81	\$ 3,746,595.40	\$ 3,746,595.40	\$ 3,746,595.40	\$ 12,193,639.41	23.50%
DERECHOS	\$ 17,305,003.65	\$ 10,960.00	\$ -	\$ 17,315,963.65	\$ 1,782,733.42	\$ 1,782,733.42	\$ 1,782,733.42	\$ 15,533,230.23	10.30%
PRODUCTOS	\$ 198,722.68		\$ -	\$ 198,722.68	\$ 27,683.00	\$ 27,683.00	\$ 27,683.00	\$ 171,039.68	13.93%
APROVECHAMIENTOS	\$ 19,268,734.29	\$ 5,540.10	\$ -	\$ 19,274,274.39	\$ 3,105,995.38	\$ 3,105,995.38	\$ 3,105,995.38	\$ 16,168,279.01	16.11%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 52,712,695.43</b>	<b>\$ 16,500.10</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 52,729,195.53</b>	<b>\$ 8,663,007.20</b>	<b>\$ 8,663,007.20</b>	<b>\$ 8,663,007.20</b>	<b>\$ 44,066,188.33</b>	<b>16.43%</b>
<b>PARTICIPACIONES FEDERALES</b>									
INICIAL	\$ 364,630,451.90			\$ 364,630,451.90	\$ 26,753,921.00	\$ 26,753,921.00	\$ 26,753,921.00	\$ 337,876,530.90	7.34%
INTERESES GENERADOS	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
FONDO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)	\$ 5,700,000.00		\$ -	\$ 5,700,000.00	\$ 851,134.87	\$ 851,134.87	\$ 851,134.87	\$ 4,848,865.13	14.93%
							\$ -		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 370,330,451.90</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 370,330,451.90</b>	<b>\$ 27,605,055.87</b>	<b>\$ 27,605,055.87</b>	<b>\$ 27,605,055.87</b>	<b>\$ 342,725,396.03</b>	<b>7.45%</b>
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>									
RAMO 33 FONDO III	\$ 203,272,279.20	\$ -	\$ -	\$ 203,272,279.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 203,272,279.20	0.00%
MINISTRACIONES	\$ 203,272,279.20		\$ -	\$ 203,272,279.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 203,272,279.20	0.00%
INTERESES GENERADOS			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
INGRESOS FONDO III REM			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
INTERESES GENERADOS REF/REM.			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
<b>SUBTOTAL RAMO 33 FONDO III</b>	<b>\$ 203,272,279.20</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 203,272,279.20</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 203,272,279.20</b>	<b>0.00%</b>
RAMO 33 FONDO IV	\$ 144,277,261.34	\$ -	\$ -	\$ 144,277,261.34	\$ 12,277,594.00	\$ 12,277,594.00	\$ 12,277,594.00	\$ 131,999,667.34	8.51%
MINISTRACIONES	\$ 144,277,261.34		\$ -	\$ 144,277,261.34	\$ 12,277,594.00	\$ 12,277,594.00	\$ 12,277,594.00	\$ 131,999,667.34	8.51%
INTERESES GENERADOS			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
INGRESOS FONDO IV REM			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
INTERESES GENERADOS REF/REM.			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
<b>SUBTOTAL RAMO 33 FONDO IV</b>	<b>\$ 144,277,261.34</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 144,277,261.34</b>	<b>\$ 12,277,594.00</b>	<b>\$ 12,277,594.00</b>	<b>\$ 12,277,594.00</b>	<b>\$ 131,999,667.34</b>	<b>8.51%</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 347,549,540.54</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 347,549,540.54</b>	<b>\$ 12,277,594.00</b>	<b>\$ 12,277,594.00</b>	<b>\$ 12,277,594.00</b>	<b>\$ 335,271,946.54</b>	<b>3.53%</b>
<b>CONVENIOS</b>									
ESTATALES	\$ 23,284,926.03		\$ -	\$ 23,284,926.03	\$ 310,109.00	\$ 310,109.00	\$ 310,109.00	\$ 22,974,817.03	1.33%
FEDERALES	\$ 92,524,290.56		\$ -	\$ 92,524,290.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 92,524,290.56	0.00%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 115,809,216.59</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 115,809,216.59</b>	<b>\$ 310,109.00</b>	<b>\$ 310,109.00</b>	<b>\$ 310,109.00</b>	<b>\$ 115,499,107.59</b>	<b>0.27%</b>
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 62,923,304.14		\$ -	\$ 62,923,304.14	\$ 1,625,724.22	\$ 1,625,724.22	\$ 1,625,724.22	\$ 61,297,579.92	2.58%
							\$ -		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 62,923,304.14</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 62,923,304.14</b>	<b>\$ 1,625,724.22</b>	<b>\$ 1,625,724.22</b>	<b>\$ 1,625,724.22</b>	<b>\$ 61,297,579.92</b>	<b>2.58%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 949,325,208.60</b>	<b>\$ 16,500.10</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 949,341,708.70</b>	<b>\$ 50,481,490.29</b>	<b>\$ 50,481,490.29</b>	<b>\$ 50,481,490.29</b>	<b>\$ 898,860,218.41</b>	<b>5.32%</b>

H. CÁRDENAS  
HONESTIDAD Y TRABAJO  
H. Ayuntamiento Constitucional 2016-2018



**H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS**  
**DIRECCION DE FINANZAS**  
**2016 -2018**



## II.- Notas de desglose

Políticas Contables y Notas explícitas a los Estados Financieros, correspondientes al mes de ENERO del 2017.

### Notas al Estado de Situación Financiera:

Las cuentas más relevantes son las siguientes:

#### **Activo Circulante:**

#### **Efectivo y Equivalentes:**

##### Nota 1:

Nombre	Saldo Final
1111 .- EFECTIVO	1,266,575.92

La cuenta de EFECTIVO se integra por un saldo de tipo deudor, mismo que corresponde a los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras los días 30 y 31 del presente mes, los cuales quedaron pendientes de depositar.

##### Nota 2:

Nombre	Saldo Final
1112 .- BANCOS	27,476,193.99
CTA.8187 PARTICIPACIONES 2017	626,619.19
CTA. 6739 FONDO DE IMPUESTO SOBRE NOMINA 2.5% 2017	1,487.47
CTA. 6742 FONDO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ISR 2017	853,458.00
CTA.8477 INGRESOS PROPIOS 2017	7,515,961.68
INGRESOS PROPIOS REMANENTES 2015	3,846.37
CTA. 6114 INGRESOS PROPIOS REMANENTE 2016	203,696.78
CTA. 5810 INGRESOS PROPIOS 2016 REM. (PAR)	876,208.42
CTA. 1309 INGRESOS PROPIOS 2016 II REM.	19,428.30
CTA. 1485 FDO. PARA ENTID Y MPIOs PRODU DE HIDROC EN REG TERRESTRES 2017	1,179,233.00
FDO. PARA LOS MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REM 2015	56,723.16
CTA. 6649 FDO. PARA MPIOs. PROD. DE HIDROC EN REG. TERRESTRES 2016 REM.	834,378.56
CTA. 1450 FDO. PARA ENTID Y MPIOs PRODU DE HIDROCAR EN GEN MARIT 2017	446,491.22
CTA. 2935 FDO. PARA ENTIDADES Y MPIOs. PROD. DE HIDROC. EN REGIONES MARITIMAS 2015 REM.	853,299.04
CTA. 9606 FDO. PARA ENTIDADES Y MPIOs. PROD. DE HIDROC. EN REGIONES MARITIMAS 2016 REM.	268,814.10
CTA. 2114 FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2 REM.	24,130.92
FONDO III REMANENTE 2015	78,935.00
CTA. 8595 FONDO III NORMAL 2016	1,374,579.92
CTA. 8202 FONDO IV 2017	10,795,998.53
FONDO IV REMANENTE 2015	370,398.38



# H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS DIRECCION DE FINANZAS 2016 -2018




---

CTA. 4923 FONDO IV REM 2016	69,827.12
CTA.8190 CONVENIO TRANSITO 2017	279,180.29
CONVENIO TRANSITO REMANENTE 2015	194,737.76
CTA. 6023 CONVENIO TRANSITO REM. 2016	548,760.78

La cuenta de BANCOS/TESORERIA arroja un saldo de tipo deudor, el cual se encuentra integrado por los saldos disponibles como resultado de las diversas transacciones con recursos de las Participaciones Federales, las Aportaciones del Ramo 33 FIV, los diversos Programas provenientes del Ramo 23, los recursos de los Convenios Estatales, el Resarcimiento de Contribuciones y los Ingresos de Gestión durante el presente periodo.

**Nota 3:**

Nombre	Saldo Final
1116 - DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION	100,000.00
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO (DISTRITO 29)	100,000.00

Esta cuenta mantiene el saldo del periodo anterior, mientras no se ejecute la resolución de la Controversia Agraria descritas en el expediente 097/2015, como medida precautoria para garantizar la acción.

**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:**

**Nota 4:**

Nombre	Saldo Final
1123 - DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	5,884,402.44
MUNICIPIO DE CARDENAS	4,121,992.84
BANCO SANTANDER S.A.	16,381.01
BBVA BANCOMER	9,820.40
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	648.85
BANCO SANTANDER S.A.	49,037.72
OSWALDO PRIEGO MORALES	9,046.00
CLAUDIA ESCALANTE LOPEZ	34,911.90
LINO RAMOS CONCEPCION	18,092.00
HIRAM MARTINEZ HERNANDEZ	3,138.00
NELSON PEREZ GARCIA	66,997.26
JUAN JOSE MARTINEZ CAMARA	12,184.00
PEDRO MIGUEL PALACIO SANCHEZ	18,203.40
JOSE MANUEL VELAZQUEZ CORDOVA	3,253.00
FERNANDO VIDAL PEREZ	27,249.40
MUNICIPIO DE CARDENAS	2,655.24
MUNICIPIO DE CARDENAS	1,481,595.47
BANCO SANTANDER S.A.	6,602.59
BANCO SANTANDER S.A.	618.28
BANCO SANTANDER S.A.	1,809.20
BANCO SANTANDER S.A.	165.88

El saldo de esta cuenta de naturaleza deudora está constituido básicamente por los saldos pendientes de cobro por responsabilidades y gastos por comprobar a favor del Ente

público, principalmente de las Participaciones Federales, de los Ingresos de Gestión y las Aportaciones del Ramo 33.

**Nota 5:**

Nombre	Saldo Final
1125 .- DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO	72,428.24
RUSBEL MÁRQUEZ GARCÍA	16,176.81
CONCEPCIÓN GALLEGOS CASTILLO	33,029.23
JOSÉ LEONARDO CRUZ VILLEGAS	5,435.20
JOSE LEONARDO CRUZ VILLEGAS	10,516.00
JOSE PABLO FLORES MORALES	7,271.00

El importe total de esta cuenta corresponde al monto de los recursos otorgados por anticipo por parte de la Dirección de Finanzas a servidores públicos, los cuales quedaron pendientes de comprobar.

**Nota 6:**

Nombre	Saldo Final
1151 .- ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	14,767,361.85
OTROS ARTÍCULOS	1,774.80
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA BIENES INMUEBLES	4,633.62
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA BIENES INMUEBLES	14,697,988.80
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	31,482.40
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	31,482.23

La cuenta de ALMACEN refleja un saldo integrado principalmente por el resguardo de material de proyectos de obras que no se han concluido, así como de materiales y suministros de consumo utilizados para el desempeño de las actividades de las diversas áreas que integran a este Ente los cuales están pendientes de efectuarse los descargos.

**Activo No Circulante:**

**Nota 7:**

Nombre	Saldo Final
1222 .- DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	32,759,151.38
MUNICIPIO DE CARDENAS (DEUDORES DIVERSOS A LP GLOBAL)	32,759,151.38
1223 .- INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	3,693,437.85
MUNICIPIO DE CARDENAS (ING X RECUP. GLOBAL)	3,693,437.85

Estas cuentas se integran por los derechos de cobro y adeudos a favor de este Ente provenientes de ejercicios anteriores, mismos que están en proceso de revisión para implementar las afectaciones contables y presupuestales que nos permitan depurar mediante los procedimientos legales los activos integrados en dichas cuentas.

***Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles***

**Nota 8:**

Nombre	Saldo Final
TERRENOS	120,438,598.24
TERRENOS (GLOBAL)	120,438,598.24
EDIFICIOS	19,521,029.45
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES (GLOBAL)	805,030.00
COMANDANCIA DE SEGURIDAD PUBLICA	2,456,945.60
INFRAESTRUCTURA Y DEPORTE (CENTRO CULTURAL)	10,278,160.55
UNIDAD DEPORTIVA POBLADO IGNACIO GUTIERREZ GOMEZ	3,910,893.30
RED INFORMATICA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO	2,070,000.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	248,065,823.95

Las cuentas de BIENES INMUEBLES presentan un saldo total de \$ 388, 025,545.64 siendo de tipo deudor, de los cuales \$ 139, 959,627.69 corresponde a Bienes inmuebles de Ejercicios anteriores y \$ 248, 065,823.95 que corresponden a las Obras en Proceso de Bienes Propios del ejercicio inmediato anterior.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se mantienen los saldos de la inversión en Obra Pública correspondiente al ejercicio Fiscal 2016, no obstante se les sigue el proceso para su integración, manejo y registro contable correspondiente, por lo que el saldo sobre este tema se amortizara a más tardar el 31 de marzo del presente año, en complemento a la cuenta pública comprobada del último mes del Ejercicio Fiscal 2016 para su inclusión correspondiente, lo anterior en apego al artículo 65 fracción VI párrafo Quinto de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Tabasco.

**Nota 9:**

Nombre	Saldo Final
124 .- BIENES MUEBLES	103,769,068.87
1241 .- MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	14,854,061.49
MOBILIARIO DE OFICINA	54,814.64
MOBILIARIO DE OFICINA	4.89
APARATOS ELECTRICOS	4,176.00
MOBILIARIO DE OFICINA	25,850.00
MOBILIARIO DE OFICINA	2,253,838.93
MOBILIARIO DE OFICINA	102.59
MUEBLES	12,698.64
APARATOS ELECTRICOS	70,649.92
MUEBLES	98,971.20
BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	4,350.00
BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	36,110.80
BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	3,500.00
BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	10,742.88
BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	33,810.09
BIENES DE TECNOLOGIOS DE LA INFORMACION	2,326,056.77
BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	120,134.30

BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	10,600.01
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	22,492.40
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	16,240.00
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	8,987,601.39
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	619,829.20
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	141,486.84
<b>1242 .- MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>1,556,402.27</b>
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	229,506.00
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	7,888.00
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	77,997.19
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	666,997.10
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	197,290.04
EQUIPAMIENTO PARA LA EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	203,638.66
MOBILIARIO Y EQUIPO DEPORTIVO	173,085.28
<b>1243 .- EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO</b>	<b>30,079.79</b>
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	5,009.79
INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	25,070.00
<b>1244 .- VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>57,442,900.06</b>
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	749,999.97
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES	2,388,067.61
VEHICULOS Y EQUIPOS TERRESTRE	4,411,999.96
VEHICULOS Y EQUIPOS TERRESTRES	6,207,000.01
CARROCERIAS Y REMOLQUES	111,360.00
CARROCERIAS Y REMOLQUES	99,020.00
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	41,978,452.49
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	1,497,000.02
<b>1245 .- EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>9,964,792.79</b>
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	8,816.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA	28,420.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA	299,280.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	7,304,691.81
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	2,323,584.98
<b>1246 .- MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>19,896,530.47</b>
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	372,627.85
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	608,532.46
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y DE REFRIGERACION COMERCIAL E INDUSTRIAL	20,999.99
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELERADIO- COMUNICACIÓN	10,492.20
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELERADIO- COMUNICACIÓN	114,202.00
EQUIPOS DE COMUNICACION Y TELERADIOCOMUNICACION	39,309.12
EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	125,321.68
EQUIPO DE COMUNICACION TELECOMUNICACION	688.17
HERRAMIENTAS Y MQUINA HERRAMIENTAS	32,807.43
HERRAMIENTAS Y MAQUINA HERRAMIENTAS MAQUINARIA-HERR	41,848.00
HERRAMIENTAS Y MAQUINA HERRAMIENTAS MAQUINARIA-HERR	5,927.60
HERRAMIENTAS Y MAQUINA HERRAMIENTAS SMAQUINARIA-HERR	15,242.40
HERRAMIENTAS Y MAQUINA HERRAMIENTAS	16,640,097.23
HERRAMIENTAS Y MAQUINA HERRAMIENTAS	965.22
OTROS EQUIPOS	709.92

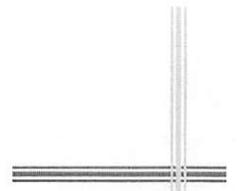
---

OTROS EQUIPOS	21,535.40
OTROS EQUIPOS	1,836,523.80
OTROS EQUIPOS	8,700.00
1248 .- ACTIVOS BIOLOGICOS	24,302.00
ADQUISICION DE SEMILLAS,PLANTAS Y ARBOLES	24,302.00
125 .- ACTIVOS INTANGIBLES	165,837.84
1251 .- SOFTWARE	140,838.85
BIENES DE TECNOLOGIA DE INFORMACION (GLOBAL)	49,528.56
ADQUISICION DE SOFTWARE	88,467.16
ADQUISICION DE SOFTWARE	2,843.13
1254 .- LICENCIAS	24,998.99
LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE	24,998.99

La cuenta de Bienes Muebles refleja una parte del patrimonio del municipio por la adquisición de bienes los cuales son necesarios para llevar a cabo los Procesos Administrativos y de Operación que permitan el correcto funcionamiento de este Ente. Los saldos que se reflejan en las cuentas de Bienes Muebles y Activos Intangibles por citar los rubros más representativos, actualmente se encuentran en procesos de valoración de su vida útil, con la finalidad de determinar si conlleva una pérdida en su valor monetario y revaluar el monto del patrimonio municipal, la cual por ende reflejaría una modificación de valor actual de los bienes muebles de este Ente.

En el marco de la Ley de Contabilidad, el Municipio busca una estrategia en las actividades de armonización para que cada una de sus direcciones logren cumplir con los objetivos que dicha ley ordena en materia de la valoración de su Patrimonio y así lograr armonizar su contabilidad, con base en las decisiones que alcance el CONAC.

En razón de lo anterior los saldos reflejados, en Mobiliario y equipo de Administración, Equipo de Transporte, Maquinaria, así como otros Equipos y Herramientas, por citar los rubros más representativos siguen manteniendo su registro, entre tanto se gestiona la publicación de las Reglas específicas del Registro y valoración del Patrimonio del Municipio de Cárdenas y llevar a cabo lo descrito en el primer párrafo.



**PASIVO CIRCULANTE**

**Saldos de Pasivos totales.**

**Nota 10:**

Nombre	Saldo Final
2111 .- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,631,566.99
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	16,000.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	10,600.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	60,000.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	10,520.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	83,683.21
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	360,130.72
SEGURIDAD SOCIAL	496,036.59
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	993,957.16
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	490,440.82
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,520.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	4,118.02
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	311,064.22
SEGURIDAD SOCIAL	424,553.25
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	881,855.43
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	345,581.26
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	8,443.05
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,768.39
SEGURIDAD SOCIAL	1,490.63
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	721.37
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,800.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	19,441.33
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	6,549.96
SEGURIDAD SOCIAL	3,526.81
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,303.15
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	8,600.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	902.44
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	7,845.44
SEGURIDAD SOCIAL	9,880.47
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	19,276.95
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2,569.06
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	362.79
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	7,845.44
SEGURIDAD SOCIAL	9,973.73
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	23,938.95
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	3,266.35

## H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS DIRECCION DE FINANZAS 2016 -2018

Esta cuenta refleja los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, el cual deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**Nota 11:**

Nombre	Saldo Final
2112 .- PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	11,907,879.20
CONSORCIO LEMON S. A. DE C. V.	2,154,543.15
VIAJES CHONTALPA S. A.	27,599.61
MUNICIPIO DE CARDENAS PROVEEDORES EJERCICIOS ANTERIORES	8,796,225.48
CONSORCIO LEMON S. A. DE C. V.	929,510.96

La cuenta de PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO se integra principalmente por el pasivo de \$ 8, 796,225.48 de las pasadas Administraciones los cuales están en proceso de revisión para efectuar las afectaciones contables y presupuestales para la depuración de las mismas, así como de los adeudos contraídos por este Ente durante el presente mes para llevar a cabo sus operaciones mismos que deben ser cubiertos en un plazo menor o igual a doce meses.

**Nota 12:**

Nombre	Saldo Final
2115 .- TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	284,533.30
APOYOS SOCIALES	284,533.30

Esta cuenta Representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, tales como los apoyos otorgados a los contribuyentes para el pago de Impuestos y los apoyos sociales a personas de escasos recursos.

**Nota 13:**

Nombre	Saldo Final
2117 .- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,833,614.77
I.S.R.	885,028.69
14.50% APORTACION MUNICIPAL	821,770.59
5.06% ISSET	137,382.89
3.28% ISSET	115,263.09
4.31% ISSET	117,016.26
0.47% ISSET	12,760.52
0.66 ISSET	17,919.31
0.28% ISSET	7,601.11
0.94% ISSET	25,519.22
APOYO FUNERARIO SINDICATO	3,840.00
FONACOT	863,365.38
DESCUENTO FINCRECE	448,269.80
CREDIAMIGO	26,279.14
FAMSA	179,957.02

METROPOLI RED	617.00
PRESTAMO ISSET	20,046.18
I.S.R.	464,699.43
PENSION ALIMENTICIA	10,632.61
NUEVA WAL MART DE MEXICO S. DE R.L.	2,266.72
DESC. DE VIVIENDA	563.97
I.S.R.	648,303.82
PENSION ALIMENTICIA	301,462.00
14.50% APORTACION MUNICIPAL	925,607.28
5.06% ISSET	179,158.24
3.28% ISSET	117,272.13
4.31% ISSET	152,604.45
0.47% ISSET	16,640.82
0.66 ISSET	23,365.54
0.28% ISSET	9,913.16
0.94% ISSET	33,279.02
FONACOT	639,108.98
DESCUENTO FINCRECE	209,420.00
FAMSA	320,443.43
METROPOLI RED	656.50
PRESTAMO ISSET	42,052.54
NUEVA WAL MART DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. ( SAMS)	333.34
I.S.R.	2,836.37
14.50% APORTACION MUNICIPAL	9,973.73
5.06% ISSET	1,941.02
3.28% ISSET	1,258.20
4.31% ISSET	1,653.34
0.47% ISSET	180.31
0.66 ISSET	253.17
0.28% ISSET	107.39
0.94% ISSET	360.64
FONACOT	19,438.62
DESCUENTO FINCRECE	487.18
FAMSA	14,704.62

Los saldos que integran la cuenta de RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO, corresponde al monto contraído durante el presente periodo de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses; así como del saldo pendiente de administraciones pasadas de \$ 464,699.43 monto que está en proceso de revisión

**Nota 14:**

Nombre	Saldo Final
2119 .- OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,886,173.24
MUNICIPIO DE CARDENAS	1,870.71
MUNICIPIO DE CARDENAS	5,712,015.13
MUNICIPIO DE CARDENAS	53,797.53
MUNICIPIO DE CARDENAS	48,298.11
MUNICIPIO DE CARDENAS	52,085.00
MUNICIPIO DE CARDENAS	18,106.76



**H. CÁRDENAS**  
**HONESTIDAD Y TRABAJO**  
H. Ayuntamiento Constitucional 2016-2018

## H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS DIRECCION DE FINANZAS 2016 -2018



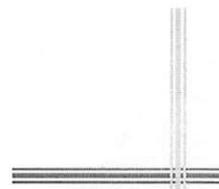
Esta cuenta está integrada principalmente por el monto de acreedores por pagar de \$ 5,712.015.13 que dejaron pendientes las Administraciones pasadas mismos que están en proceso de revisión para la implementación de los procedimientos legales para su depuración, además de los adeudos contraídos durante el presente mes los cuales están pendientes de liquidar en un plazo menor o igual a doce meses.

**Nota 15:**

Nombre	Saldo Final
2191 .- INGRESOS POR CLASIFICAR	1,253,142.29
ING X CLASIFICAR PART	3,810.60
INGRESOS X CLASIFICAR I.P.	526,682.00
ING. POR CLASIFICAR 2.5 IMPTO S/NOMINA 2015	94.75
ING. POR CLASIFICAR.- REC. PROPIOS REM. 2014	234,973.82
INGRESOS X CLASIFICAR I.P. REMANENTES	80,083.19
INGRESOS POR CLASIFICAR RP Y PART.	77,102.01
INGRESO X CLASIFICAR TERRESTRES REM	0.49
ING. X CLASIFICAR HIDRO TERR REM 2016	174.64
ING. X CLASIFICAR HIDRO MAR REM 2016	82.60
ING. X CLASIFICAR FORT FINAN INV II 2016	630.92
ING. POR CLASIFICAR.-FONDO III 2015	6.96
ING X CLASIFICAR FIII REM 2016	340.61
FIV 2013 REMANENTE	328,491.56
INGRESOS X CLASIFICAR FIV REM	596.85
ING. X CLASIFICAR CONV TRANSITO REM	18.12
INGRESOS X CLASIFICAR CONV TRANSITO REM	53.17

Estos ingresos de naturaleza acreedora son recursos pendiente de clasificar según los conceptos del clasificador por rubros de ingresos, corresponden principalmente a intereses, reintegros y otros recursos los cuales quedaron pendientes de oficializar durante este periodo, así como al acreditamiento del subsidio al empleo que no se oficializaron e intereses de las cuentas de ejercicios anteriores, entre otros.

  
**Atentamente:**  
**L.C.P. Concepción Gallegos Castillo**  
**Director de Finanzas**



### III.- Notas de memoria

**Nota 1:**

Registro de los Laudos laborales

a) Cuentas de Orden Contables		SALDOS ACTUALES	
		DEUDOR	ACREEDOR
7410	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCION	50,721,749.51	0.00
7420	RESOLUCION DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	0.00	50,721,749.51
TOTAL:		50,721,749.51	50,721,749.51

El saldo total que se observa en las cuentas de orden contable corresponde a juicios y litigios en los que se involucra al Ente, por un monto global de \$ 50, 721,749.51; derivado de los procesos administrativos laborales instaurados en contra del Municipio en las pasadas administraciones, dicho monto pudiera representar un quebranto patrimonial en caso de que las autoridades involucradas dictaminen resoluciones desfavorables en contra de este Ente.

**Nota 2:**

En el presente periodo los momentos contables de los Ingresos y Egresos quedaron integrados conforme las siguientes cuentas de orden:

b) Cuentas de Orden Presupuestarias		Saldo Final
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	949,325,208.60
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	898,860,218.41
8130	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	16,500.10
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	50,481,490.29
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	949,325,208.60
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	534,063,874.88
8230	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	-3,089,171.79
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	374,385,290.07
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	15,382,872.71
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	22,403,999.15

**Atentamente:**

**L.C.P. Concepción Gallegos Castillo**  
**Director de Finanzas**